N.R. /SUOC/ N°: 151/2016

Pilar, 21 de octubre de 2016

SEÑOR
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. N° 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

Ref.: Comunicación de Adjudicación del llamado ID N° 308.964 "Mantenimiento de Fotocopiadora" – Aclaratoria sobre retención del expediente según Nota DNCP/DNC/ N° 30.388.

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS; se dirige a Ud., y por su digno intermedio a la instancia correspondiente en atención a la nota de referencia por el cual se procedió a la retención del expediente de la presente adjudicación en su segunda etapa.

Al respecto cumplo en informarle que el señor SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ, firmante del Contrato N° 141/2016, en representación de la firma DATA SYSTEMS SAECA, ejerce la representación legal de la firma proveedora conforme a poder especial otorgado según Escritura N° 88 del 19/12/1996 folio 485 y siguientes, por lo que no existe impedimento legal para la suscripción del contrato por parte del citado representante; cabe mencionar que la firma DATA SYSTEMS SAECA, cuenta con tres representantes acreditados, y cuyas documentaciones se hallan publicadas, activas en el SIPE del SICP.

Se solicita dar trámite a la publicación del expediente.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES